I. MUNICIPALIDAD CASTRO ALCALDIA

359

DECRETO ALCALDICIO Nº

(de personal)

CASTRO, 17 de Abril del 2017.-

VISTOS: El Oficio Nº 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos, el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 17 de Abril del 2017, la Sesión Ordinaria Nº 02 del 13.12.2016, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; lo dispuesto en la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y, las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CONTRATASE, transitoriamente bajo el Sistema de Honorarios, a Don EDDIE FRANCISCO GALLARDO SALDIVIA, mientras sean necesarios sus servicios, quien por razones de buen servicio deberá asumir sus funciones a contar del 17 de Abril del 2017 y hasta el 31 de Diciembre 2017.-

El gasto se imputara al Subtitulo 21, Item 04, del Presupuesto Municipal Vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA ALCALDE

DANTE MONTIEL VERA SECRETARIO

JVS/DMV/PCG/ cqb. Distribución :

- -Dirección de Finanzas.
- -Interesado.
- -Archivo "13"